



ESTEBAN M. SAMANIEGO A.  
DIPUTADO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Rodrigo Blanco Amarilla  
DIPUTADO NACIONAL

Rocío Abed de Zacarías  
Diputada Nacional

Lic. Johana Vega Insfran  
Diputada Nacional

Asunción, 12 de MARZO de 2024.-  
ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
LEGISLACION Y CODIFICACION  
JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
PRESUPUESTO D.

DIPUTADO RAUL LATORRE  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

Con el mayor respeto y consideración:

Por lo tanto, dirigimos a usted en nuestra calidad de Diputados y en representación de los Asistentes Fiscales, con el objetivo de presentar ante el pleno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un Proyecto de Ley destinado a modificar el artículo 60 de la Ley 1562/2000, correspondiente a la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Germán Solinger Santander  
DIPUTADO NACIONAL  
Lic. Eulalia Gómez  
Diputada Nacional

La función judicial, pilar fundamental en la estructura del Estado, se erige sobre el principio de justicia que busca "dar a cada uno lo que le corresponde". Esta máxima, heredada de la tradición jurídica romana gracias al jurista Ulpiano, subraya la complejidad y sutileza requeridas para la resolución de conflictos de intereses en la sociedad. La justicia no solo demanda una estructura normativa y jurídica sólida, sino también el compromiso y la idoneidad de quienes la administran.

Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

En este contexto, el sistema normativo y jurídico constituye el esqueleto sobre el cual se edifica el proceso de administración de justicia. La elaboración precisa de normas que regulen el comportamiento de individuos e instituciones es esencial para asegurar el correcto funcionamiento de dicho proceso. Es fundamental que estas normas reflejen adecuadamente los valores y expectativas de la sociedad, guiando las conductas hacia lo que es legalmente aceptable y deseable.

Alejandro Aguilera Elizaur  
Diputado Nacional

Abg. Leonardo Saiz A.  
Diputado Nacional

No obstante, es innegable la creciente demanda ciudadana por una justicia pronta y eficaz, principios consagrados en nuestra Carta Magna. Esta exigencia del público por una mayor celeridad y economía en los procesos judiciales no puede ser ignorada.

Dr. Orlando Arévalo  
Diputado Nacional

Abg. Juan María Narvaez  
Diputado Nacional

Específicamente, en el ámbito penal, la labor que desempeñamos como Asistentes Fiscales implica una responsabilidad considerable. Sin embargo, a pesar de la importancia de nuestras funciones, estas no se encuentran suficientemente definidas en la Ley Orgánica del Ministerio Público, lo cual es crucial para el adecuado desempeño de nuestro trabajo. Cabe destacar que otros ordenamientos jurídicos, como el Artículo 53 de la Ley 27148 (Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de España), sí contemplan esta figura de manera más explícita.

Abg. José R. Rosales  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Abg. Lis Rodríguez  
Diputado Nacional

Dr. Juan M. Maciel  
Diputado Nacional

Yamil Esgaib Mansilla  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

HUGO JOEL MEZA  
Diputado Nacional  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Carlos Arrechea  
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO  
Fecha de Recepcion: \_\_\_\_\_  
Fecha de Emision: \_\_\_\_\_  
Folio: 10292

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION  
DIA MES AÑO  
02 Agosto 2024  
HORA: 12:38  
Marycarmen Tejera  
RESPONSABLE

CONTIENE.....6..... PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L



Lic. Eulalia Gomez  
Diputado Nacional

Diputado Nacional

Dr. Orlando Aróvalo  
Diputado Nacional



Dr. Vel. Juan R. Mera  
Diputado Nacional

HUGO JOEL MEZA  
Diputado Nacional

Abg. Arnaldo Valdez Noguera  
Diputado Nacional



Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

Lic. Johana Vega Castro  
Diputada Nacional

Redrigo Blanco Amarilla  
DIPUTADO NACIONAL

Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

ESTEBAN M. SAMANIEGO A.  
DIPUTADO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Rocío Abed de Zacarías  
Diputada Nacional

Derlis Rodríguez  
Diputado Nacional

Los Asistentes Fiscales desempeñan un papel insustituible dentro del Ministerio Público, destacándose no solo por su visibilidad sino también por su función esencial como intermediarios entre los abogados y los fiscales. Esta posición estratégica les otorga un rol decisivo en el impulso y la promoción de las denuncias penales, asegurando que los casos sean evaluados y procesados de manera eficiente y justa. A través de su trabajo meticuloso, garantizan la correcta administración de la justicia penal, facilitando el flujo de información, la preparación de los casos, y la coordinación entre diversas partes del proceso judicial. Estas tareas, fundamentales para la integridad y eficacia del sistema judicial, requieren de un amplio conocimiento jurídico, habilidades analíticas agudas y competencias interpersonales profesionales.

Germán Solinger Santodomingo  
DIPUTADO NACIONAL

Lic. Eulalio Gómez  
Diputado Nacional

Pese a la importancia crítica de sus funciones, la remuneración actual de los Asistentes Fiscales no refleja la complejidad ni la magnitud de sus responsabilidades. Esta discrepancia no solo subvalora su contribución esencial al sistema de justicia, sino que también plantea serias preocupaciones sobre la equidad y el reconocimiento profesional dentro del Ministerio Público. Una compensación inadecuada puede tener impactos negativos no solo en la moral y la satisfacción laboral de estos profesionales, sino también en su capacidad para atraer y retener a individuos altamente calificados y dedicados a la causa de la justicia.

Prof. Leonardo Saiz A.  
Diputado Nacional

Es imperativo, por lo tanto, abogar por un ajuste salarial que proporcione una remuneración justa y adecuada para los Asistentes Fiscales, en línea con la importancia de su papel y las responsabilidades que asumen. Este ajuste no solo reconocería adecuadamente su valioso aporte al sistema de justicia, sino que también promovería una mayor equidad y cohesión dentro del Ministerio Público, asegurando que todos los profesionales sean valorados de manera equitativa de acuerdo con su contribución y responsabilidades.

Dr. Orlando Arévalo  
Diputado Nacional

Abg. JAZMIN NARVAEZ  
Diputada Nacional

Al solicitar este ajuste, buscamos reafirmar el compromiso del Estado con la justicia, reconociendo que la eficacia del sistema judicial depende en gran medida del bienestar y la satisfacción profesional de quienes trabajan dentro de él. Un salario justo y proporcional para los Asistentes Fiscales no solo es una cuestión de reconocimiento merecido, sino también una inversión estratégica en la calidad y eficiencia de la administración de justicia en nuestro país. Tal medida enviaría un mensaje claro sobre la importancia que la sociedad y el Estado asignan a la labor de estos profesionales, incentivando la dedicación, el profesionalismo y, en última instancia, contribuyendo a un sistema de justicia más justo, eficaz y respetado.

JOSÉ RODRÍGUEZ  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Abg. JAZMIN NARVAEZ  
Diputada Nacional

Considerando la importancia crítica que los Asistentes Fiscales tienen dentro del sistema de justicia, resulta esencial abordar y recalibrar las disparidades en su

Dr. Vet. Juan R. Maciel  
Diputado Nacional

Yamil Esgaib Mansía  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

HUGO NOEL MEZA  
Diputado Nacional



Abg. Arnaldo Valdez Noguera  
Diputado Nacional

Mauricio Espinosa  
Diputado Nacional



Lic. Johanna Vega Insfran  
Diputada Nacional

Rodrigo Blanco Amarilla  
DIPUTADO NACIONAL

Rocío Abed de Zacarías  
Diputada Nacional

Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

ESTEBAN M. SAMANIEGO A.  
DIPUTADO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

estructura salarial. Es particularmente inapropiado que estos profesionales, quienes son fundamentales en la promoción de la justicia y en el manejo eficaz de los procedimientos judiciales, reciban una remuneración que no solo es inferior al 65% del salario de un Fiscal, sino que también se encuentra desajustada en comparación con los recientes ajustes salariales otorgados a los Actuarios Judiciales.

La función de los Asistentes Fiscales va más allá del simple soporte administrativo o burocrático; ellos son, de hecho, la columna vertebral de muchas operaciones críticas dentro del Ministerio Público. Desde la evaluación inicial de las denuncias hasta la preparación de casos para su prosecución, su trabajo es indispensable para el avance efectivo de los procedimientos penales. Además, son responsables de mantener la comunicación entre las partes involucradas en el proceso judicial, actuando como enlace entre los abogados, los fiscales, y otros actores clave del sistema de justicia. Esta posición única los coloca en el centro de la acción, interfiriendo no solo un alto grado de competencia jurídica sino también habilidades interpersonales y de gestión.

A pesar de estas responsabilidades críticas, la actual estructura de compensación para los Asistentes Fiscales no refleja adecuadamente la importancia y complejidad de su trabajo. Esto no solo representa una valoración insuficiente de su contribución vital al sistema de justicia, sino que también podría tener repercusiones negativas en términos de motivación y retención de talento. En un contexto donde la eficiencia y la efectividad del sistema judicial están directamente relacionadas con la calidad y dedicación de sus profesionales, asegurar una remuneración justa y proporcional para los Asistentes Fiscales no es solo una cuestión de equidad laboral, sino también una inversión en la fortaleza y resiliencia del sistema de justicia en su conjunto.

Además, la reciente revisión salarial que benefició a los Actuarios Judiciales, ajustando sus ingresos de manera más favorable, pone de manifiesto la necesidad de un enfoque equitativo en la valoración de todos los profesionales dentro del ámbito judicial. Esta disparidad salarial no solo subraya la inconsistencia en la valoración del trabajo similar o complementario dentro del mismo sistema, sino que también plantea interrogantes sobre la equidad y la justicia dentro del propio aparato encargado de administrarla.

Por estas razones, instamos a una revisión profunda y considerada de la estructura salarial de los Asistentes Fiscales, con el fin de establecer una compensación que refleje verdaderamente el valor de su aporte al sistema de justicia, promueva la equidad dentro del mismo y asegure la atracción y retención de profesionales altamente calificados y dedicados a la noble tarea de administrar justicia.

JOSÉ RODRIGUEZ  
Diputado Nacional  
Honorables Cámara de Diputados



Dr. Vet. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

Lic. Iván Franco  
Diputado Nacional

Yamil Esgaib  
Diputado Nacional  
Honorables Cámara de Diputados

Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO JOEL MEZA  
Diputado Nacional  
Carlos Arrechea  
Diputado Nacional



  
ESTEBAN M. SAMANIEGO A.  
DIPUTADO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Rodrigo Blanco Apurilla  
DIPUTADO NACIONAL


Por lo tanto, con el debido respeto, pedimos a Vuestra Honorabilidad que se tome en consideración nuestra solicitud, buscando mejorar no solo las condiciones laborales de los Asistentes Fiscales sino también la eficiencia y efectividad del sistema de justicia en su conjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a Vuestra Honorabilidad nuestro más alto grado de estima y consideración.

  
Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

  
Dr. Vet. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional



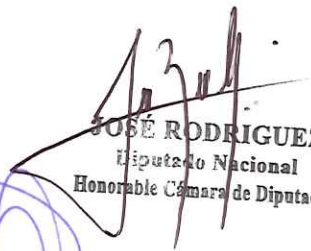
  
Daniel Esgaib Mansia  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados




  
Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

  
Carlos Arrechea  
Diputado Nacional

  
HUGO JOEL MEZA  
Diputado Nacional

  
JOSÉ RODRIGUEZ  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

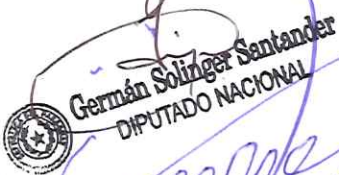
  
Abg. JAZMIN NARVAEZ  
Diputada Nacional

  
Dr. Orlando Arévalo  
Diputado Nacional

  
Alejandro Aguilera Elizaur  
Diputado Nacional

  
D.P. del Puerto


  
Lic. Eulalio Gomes  
Diputado Nacional

  
Germán Solinger Santander  
DIPUTADO NACIONAL




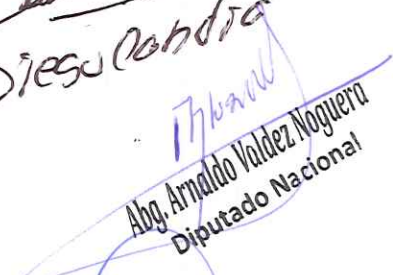
  
Lic. Leonardo Saiz A.  
Diputado Nacional


  
Derlis Rodríguez  
Diputado Nacional

  
Dicesu Cobdria

  
Lic. Johana Vega Anisfrán  
Diputada Nacional

  
Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

  
Abg. Arnaldo Valdez Noguera  
Diputado Nacional

  
Rocío Abed de Zacarías  
Diputada Nacional

ESTEBAN M. SAMANIEGO A.  
DIPUTADO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Rodrigo Blanco Amarilla  
DIPUTADO NACIONAL

Rocio Abed de Zacarias  
Diputada Nacional

LEY N°.....

**QUE MODIFICA EL ARTICULO 60 DE LA LEY 1562/2000, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.** – Modifíquese el Artículo 60 DE LA LEY 1562/2000, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 60: ASISTENTES FISCALES.** Los asistentes fiscales podrán llevar a cabo actos propios de la investigación de los hechos punibles, siempre bajo la supervisión y responsabilidad del superior jerárquico a quien asista.

No podrán intervenir autónomamente en la audiencia preliminar, ni en el juicio oral. En las demás funciones del Ministerio Publico siempre asistirán a los otros fiscales; pero, no podrán actuar autónomamente.

Los Asistentes Fiscales que se encuentren comprendidos en las generales de la presente Ley, percibirán un salario mensual equivalente al 65%, del salario correspondiente a los Fiscales de la República del Paraguay, más las bonificaciones correspondientes al cargo.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

Prof. Leonardo Saiz A.  
Diputado Nacional

Abg. Pedro José Gómez Silva  
Diputado Nacional

Daniel Centurión  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Carlos Arrechea  
Diputado Nacional

Yamil Esgaib Mansueto  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Germaín Solinger Sambander  
DIPUTADO NACIONAL  
Dr. Vet. Juan R. Maciel M.  
Diputado Nacional

HUGO JOEL MEZA  
Diputado Nacional

Abg. JAZMIN NARVAEZ  
Diputada Nacional

JOSÉ RODRIGUEZ  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Dr. Orlando Arévalo  
Diputado Nacional



Alejandro Aguilera Elizaur  
Diputado Nacional

Lic. Eulalio Gomes  
Diputado Nacional

Dies Cobdici  
6

Abg. Armando Valdez Nogueira  
Diputado Nacional

Lic. Johana Vega Insfran  
Diputada Nacional

Mauricio Espinola  
Diputado Nacional

Declis Rodriguez  
Diputado Nacional

Lic. Franco S.  
Diputado Nacional